

Venezuela, cambio político y recentralización unitaria

Alfredo Angulo Rivas

Dentro de los varios rasgos que podrían identificar a Venezuela como país (y convengamos que cada cual tiene los suyos), habría que subrayar la tardía construcción de su Estado nacional. Lograda en las primeras décadas del siglo XX, la centralización del poder político en Venezuela tuvo el papel fundamental de consolidar la unidad nacional (1). Sin embargo, la acción del poder central en los últimos 25 años alcanzó un punto de saturación que lo hizo contraproducente. En la práctica, la centralización vino a restringir la participación ciudadana, frenó el desarrollo de la sociedad civil, al tiempo que ahondaba las desigualdades entre las regiones, siendo incapaz de administrar en forma eficiente la prestación de los servicios públicos.

Caída la dictadura del general Marcos Pérez Jiménez y una vez logrado el restablecimiento del orden democrático, las disposiciones de la carta constitucional de 1961 consagraron un sistema de naturaleza centralista, pero dejaron abierto para un futuro sin plazo fijo el desarrollo de un sistema político administrativo descentralizado. La postergación se afincó en las amenazas al establecimiento del régimen de libertades públicas, así como en la aducida falta de capacidad de los estados y municipios para manejar sus propios asuntos. Entonces se dijo que el proceso debía ponerse en ejecución de manera paulatina, en correspondencia con el nivel cultural y cívico de la población. Y el resultado de ese orden de cosas se mantuvo invariablemente durante casi tres décadas.

En respuesta a las corrientes de opinión que reclamaban la necesidad de una reforma del Estado, en 1985 fue creada la Comisión Presidencial para la Reforma del Estado (Copre). Pese a que el Presidente Jaime Lusinchi evidenció no tener interés alguno en lo que aquella pudiera recomendar, la Copre se convirtió en un importante centro de discusión que mantuvo viva la atención sobre asuntos que hubieran corrido el riesgo de ser dejados de lado (2). Sin embargo, es apenas cuatro años más tarde cuando efectivamente se emprende el camino de la descentralización, bajo una circunstancia en que la capacidad financiera del gobierno nacional estaba seriamente afectada por el pago de la deuda pública, al tiempo que se verificaba un sensible deterioro de los servicios públicos y una creciente opinión contraria a los partidos políticos, a los que se hacía responsables de las inocultables dificultades existentes en el país.

Recordemos que a la descentralización no se la ha juzgado de manera unívoca (3). Sin embargo, vista las cosas desde el ángulo de su operatividad, es posible vincular la reforma del Estado a la necesidad de un mayor rendimiento del sistema político (4). Se acepta que si bien la estabilidad no es condición suficiente, sí es condición necesaria para un rendimiento institucional que asegure la gobernabilidad del sistema. Con todo, la experiencia histórica parece indicar que muchas veces las crisis de gobernabilidad han sido consecuencia directa de la gestación y desarrollo de minorías activas que rompen el equilibrio del cuerpo político. Las recurrentes manifestaciones de ingobernabilidad en América Latina, respecto de las cuales Venezuela no ha sido una excepción, bien pudieran encontrar explicación en un desequilibrio en las relaciones de poder entre grupos e instituciones. Este aserto debe ser retenido porque en buena medida explica el curso político del país, tras nueve años de haberse iniciado el proceso de la descentralización.

Aquí se postula que el cambio político ocurrido en Venezuela (siendo la Presidencia de Hugo Chávez Frías su más clara confirmación), ha provocado el desplazamiento de la clase política que gobernó al país durante más de cuatro décadas. En correspondencia con el proceso de sustitución del viejo liderazgo político, la carta constitucional votada el 15 de diciembre de 1999 contiene en sus disposiciones una orientación recentralizadora de carácter unitario. Y ello es así porque siendo la reforma del Estado un proceso de distribución de poderes, no es razonable esperar que la nueva clase política en proceso de formación tenga especial interés en proseguir la vía reformista. El caso es que los resultados de la descentralización quedaron asociados indiscriminadamente a los haberes

del viejo régimen de la llamada democracia bipartidista. Así las cosas, voceros y representantes de la victoriosa alianza electoral Polo Patriótico hicieron crítica del reparto de prebendas orientadas a la creación de clientelas, la desviación de recursos públicos en beneficio privado, así como la constitución de " principados " regionales sin el necesario control del poder federal.

Llegados a este nivel de exposición, sería apropiado hacer un par de distinciones de tipo conceptual. Aquí la descentralización debe ser entendida como una estrategia orientada a la transferencia de poder desde el centro hacia las entidades políticas territoriales intermedias, específicamente a los estados y a los municipios. De otra parte, la desconcentración en su doble vertiente supone la delegación de autoridad que un nivel superior delega en un subalterno, así como el desarrollo de espacios territoriales al margen del centro tradicional (5). Tal distinción sirve de base para comprender las nuevas orientaciones que en el ámbito de la reforma del Estado ha planteado el gobierno del Presidente Hugo Chávez Frías.

Entre vaivenes, equívocos y sospechas

Al mirar el proceso de descentralización en Venezuela, se observa que la transferencia de competencias y servicios ha sido notablemente heterogénea, evolución en la que resalta una marcada desigualdad que incluso llega al contraste, pues las entidades subnacionales provistas de alguna competencia o servicio en muchos casos no han recibido los instrumentos para administrarlas eficientemente, ni el gobierno central se ha desprendido de tales recursos (6). Dadas las características de la descentralización en Venezuela, los especialistas coinciden en aseverar que no ha existido una política de Estado capaz de enmarcarla en una estrategia de desarrollo nacional.

Debe llamar la atención a los observadores extranjeros que siendo el proceso de reforma del Estado en Venezuela una experiencia comparativamente reciente, haya provocado sin embargo resultados tan desiguales. Podría convenirse en que la especificidad de su desenvolvimiento guarda conexión con el ámbito político doméstico, con las acciones y omisiones de los decisores políticos, sin descontar por cierto el influjo de los movilizadores de opinión pública. El año 1989 fue un punto de inflexión en el camino de la descentralización. A cinco semanas de haberse producido la explosión social del llamado caracazo, al Presidente Carlos Andrés Pérez (CAP) le correspondió promulgar la Ley Orgánica de Elección y Remoción de los Gobernadores de Estado (13/04/89), y más tarde la Reforma de la Ley Orgánica de Régimen Municipal (15/06/89). Ambos medios fueron promulgados antes de la aprobación del instrumento jurídico que regularía el proceso descentralizador: la Ley Orgánica de Descentralización, Delimitación y Transferencia de Competencias (28/12/89). De allí que la descentralización en Venezuela, antes que constituirse en un procedimiento de carácter técnico encaminado a introducir formas novedosas de gerencia en el sector público, fue originalmente impulsada por una necesidad política encaminada a darle respuesta a los problemas de gobernabilidad que vivía el país.

El peso de los condicionamientos de la vida política nacional resultó ser el factor dinámico que explica los rasgos específicos de la reforma política. En un medio caracterizadamente inestable, la descentralización tuvo la impronta del segundo gobierno de CAP. El ex Presidente recibió el voto entusiasta de las gentes, ilusionadas como estaban en el advenimiento de una nueva época de abundancia material. Sin embargo, tras haber sido el representante conspicuo de una concepción de gobierno que subrayaba el papel central del Estado en la economía y, por derivación, de todo un conjunto de prácticas de protección, controles y subsidios, el nuevo gobernante se colocó en el extremo opuesto de esa visión estatal sin que mediara explicación alguna. Ese cambio fue percibido como una torsión que Pérez no supo explicar: la propuesta de reajuste estructural orientada a la creación de una economía postpetrolera, abierta y competitiva (cuya puesta en práctica entrañaba por experiencia histórica un costo social considerable), requería de una fuerte legitimidad que CAP rápidamente perdió. Al mismo tiempo que el Presidente impulsaba la modernización de la economía, su acción política seguía atada al patrón de conducta tradicional: el entorno íntimo del mandatario era denunciado por sus conexiones con el

negociado de la venta de armamento militar. Colocada en una circunstancia política ambiental marcada por la urgencia, se entiende por que una vez elegidos los gobernadores y alcaldes después se avanzó a la transferencia de competencias administrativas y financieras. Así, la descentralización en Venezuela transitó primero por una fase política y más tarde dio inicio a la fase propiamente administrativa.

La historia reciente es más conocida: montado a caballo sobre la rebelión militar del 4 de febrero de 1992, Rafael Caldera hizo crítica de la democracia venezolana, la que no merecía tal nombre por haber sido incapaz de resolver la grave deuda social de la pobreza. Tras las elecciones de 1993 asciende a la Presidencia apoyado en una alianza electoral de variado signo ideológico, consulta en la que si bien se verifica una tasa de abstención que llega al 49%, resultó indicativa del anhelo de cambio de la población. Derrotados como fueron los partidos tradicionales AD y Copei, el caso es que desde la Presidencia Caldera gobierna como el político que es, en correspondencia con la vieja estirpe de la clase política que asciende a funciones de mando el 18 de octubre de 1945. En lugar de impulsar el cambio resueltamente, Caldera se propuso administrar el orden existente, con lo cual alcanzó un mínimo de gobernabilidad sin que por ello resultara zanjada la crisis de fondo. Aliado a factores tradicionales de poder, razón por la que llegó a decirse que el suyo era el tercer gobierno sucesivo de AD, su desempeño abonó el terreno para el relevo de una clase gobernante que hundía sus raíces en la llamada generación del 28.

Juzgada desde el punto de vista de la descentralización, la obra de gobierno del Presidente Caldera fue objeto de señalamientos críticos no siempre impertinentes. Al margen de haber transferido algunos servicios y competencias, específicamente en el ámbito de puertos, aeropuertos y vías de comunicación terrestres, el proceso de descentralización no registra avances sustantivos. Motivo de controversia fue la eliminación de la figura del ministro de Estado para la descentralización, una medida que después de todo mostró los vaivenes de la reforma del Estado en Venezuela. En la misma línea crítica fue considerada la iniciativa de ley propuesta por su hijo el senador Juan José Caldera, instrumento que uniformó los salarios de toda la administración pública, y en la que resultaron comprendidos todos los funcionarios de las gobernaciones y las alcaldías, pero cuyo efecto práctico redujo al mínimo las posibilidades de librar una sana competencia entre las diferentes entidades subnacionales para buscar un tipo más calificado de funcionario público (7). Significativamente, el gobierno del Presidente Caldera no aprobó la propuesta de transferencia de autoridad tributaria (a la gasolina, al consumo local y del impuesto sobre la renta a personas naturales) planteada por los gobernadores y alcaldes, decisión que hubiera evitado la dependencia exclusiva de las entidades subnacionales del situado constitucional (8), así como la transferencia del déficit fiscal del gobierno central a los gobiernos de las unidades regionales y locales. Por último, la creación del Fondo intergubernamental para la descentralización (Fides) buscó darle una orientación social al gasto de las gobernaciones (9), no obstante que algunos voceros oficiales llegaron a expresar que la descentralización hacía parte de un diseño estratégico neoliberal para disminuir la capacidad de control del Estado en la economía.

La conducción de la reforma política fue juzgada por algunas personalidades influyentes de la capital del país como una amenaza a la integridad de la nación. Individualidades notables del mundo intelectual y político alertaron sobre la desviación del interés público hacia lo local, con el grave riesgo de que los problemas fundamentales que afectaban la vida nacional seguían sin resolverse. Se adujo que las pugnas y conflictos constantes de gobernadores y alcaldes de adquirir mayor poder en el ámbito regional y local, había creado una operación de diversión que había alterado el orden de prioridades, con lo cual se había dejado de lado un plan general orientado a reducir el gasto público, a eliminar el déficit, a sanear las cuentas nacionales y a desmontar el inmenso aparato del Estado (10). No obstante que la posibilidad de la reforma estaba contemplada en la carta constitucional de 1961, se adujo que "de una manera precipitada, sin ningún período previo de preparación ni de transición, se decretó la elección directa de los gobernadores de Estado y de los alcaldes de municipio" (11). La médula de la argumentación subrayaba que en la misma proporción en que habían crecido las administraciones autónomas, también había crecido el gasto público y se hacía incontenible la tendencia al déficit nacional. De allí que

la administración pública hubiera crecido por añadidos fragmentarios, bajo la forma de un irracional conjunto de jurisdicciones que la hacían cada vez más costosa e ineficiente. La zona metropolitana de Caracas, por ejemplo, había quedado fragmentada en cinco alcaldías autónomas, que multiplicaban por cinco los gastos de la administración, al tiempo que impedía algún grado mínimo de coherencia deseable en la prestación de los servicios fundamentales. Y el caso se repetía a todo lo ancho y largo de Venezuela, en un país carente de un concepto enraizado de nación para más señas.

El recelo del gobierno nacional respecto a la descentralización puso en entredicho tanto la capacidad de los poderes subnacionales para administrar los recursos, así como la forma misma de obtener fuentes alternativas de ingresos (12). El poder central percibió un desorden en la manera como los gobernadores y alcaldes ejercían el poder que habían recibido, viendo en algunas de sus iniciativas una invasión a terrenos que deberían estar en manos del gobierno nacional. Esta percepción se apoyaba en dos hechos cruciales: en primer término, el protagonismo internacional desplegado por los gobernadores y alcaldes; resultaba en un desempeño que parecía solapar funciones propias del gobierno nacional; en segundo lugar, la orientación de la cultura política venezolana fue el substrato que estimuló esas dudas: al mantener nuestra matriz cultural un sesgo marcadamente presidencialista, la presencia de nuevos agentes en las gobernaciones y alcaldías, hizo pensar en la eventual resurrección del caudillismo regional, fenómeno que en el siglo XIX había impedido la constitución del Estado nacional (13). A causa de ser la descentralización un objeto bajo sospecha, se comprende por qué el gobierno central nunca tomó la iniciativa de transferir competencias y servicios. Así, todas las concesiones logradas en el curso de los diez años de descentralización fueron alcanzadas por peticiones venidas de los gobernantes regionales.

Al inventariar los diez años de la descentralización en Venezuela, una investigación auspiciada por el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo puso en cuestión algunos juicios hechos sobre la reforma del Estado. Quizás el informe pudiera suscitar alguna controversia al plantear que el gasto corriente regional y municipal no era exagerado, pero resultaba difícil negar la hábil gestión de las gobernaciones que sólo con una participación del 20% de los ingresos nacionales había venido haciendo casi toda la inversión pública del país (14). Significativamente, la investigación encontró que el Estado venezolano era el más centralizado de los once estudiados al acumular el 79,1 por ciento del gasto público, mientras que en América Latina el promedio llegaba al 70,3% y en los países industrializados era apenas de un 56,9%. Las cifras mostraban que en términos generales el balance de la descentralización en Venezuela era favorable, al tiempo que proponía la constitución de la hacienda regional, lo que permitiría garantizarle a los estados su propia renta.

Podría admitirse que al mirar la transferencia parcial de competencias concurrentes y de gran parte de las exclusivas de los estados, el balance es positivo (15). Ha habido un aumento del grado de responsabilidad de los gobernantes frente a los electores, de suerte que muchas de las competencias asumidas han venido funcionando en forma más eficiente que cuando estaban en poder del gobierno central. La mejor capacidad de gestión es observable en las carreteras, puertos, aeropuertos, transporte público y deportes (16). Asimismo, ha habido mayor continuidad en el desarrollo del estado en la gestión de los gobernadores y alcaldes electos. Valga anotar que entre 1959 y 1989 el promedio de gestión de todos los gobernadores nombrados por los respectivos Presidentes fue de 1,66 años, tiempo en el cual resultaba imposible realizar una labor eficiente. Obviamente, la falta de continuidad entre los gobernadores, aún de un mismo partido de gobierno, perjudicaba los programas de desarrollo regional (17). En cambio bajo el proceso de descentralización, los representantes electos han tenido la seguridad de gobernar al menos tres años, certitud que en muchos casos se han convertido en seis al haber sido reelectos, eventualidad que permite hacer planes en correspondencia con plazos más largos.

Pero así como el proceso de descentralización ha tenido fortalezas, también ha sufrido debilidades evidentes. En materia de control de gestión, las asambleas legislativas en general no cumplieron en forma eficiente con el papel de legislar, controlar y evaluar.

Responsabilidad atribuible a los poderes legislativos regionales fue la creación de nuevos municipios, sin respetar las exigencias de ley. El punto es que no todos los municipios podrían sostenerse de contar con la potestad de cobrar impuestos. Una investigación sobre las finanzas públicas municipales logró determinar que apenas el 8% de los municipios del país estaban en capacidad de sostener sus gastos sobre la base tributaria que les proporcionaba el cobro de impuestos, y que el 49% de las alcaldías dependían en más del 85% de las transferencias por concepto de situado constitucional (18). Asimismo el Contralor General de la República hizo saber que de los 335 municipios existentes, 167 se encontraban fuera de la ley (19). La violación del artículo 18 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, específicamente en lo relativo a la existencia de una población no menor de 10 mil habitantes y capacidad para generar recursos propios, era responsabilidad de las asambleas legislativas pues correspondía a estas sancionar la organización política administrativa de cada estado, tal y como lo establecían las Constituciones de las entidades federales. Salvo escasas excepciones, los criterios que privaron en las asambleas legislativas para multiplicar los municipios del país tuvieron que ver con las prácticas malsanas de las clientelas electorales y la demagogia irresponsable, pragmática que terminó por desacreditar a los ojos de muchos venezolanos el proceso descentralizador (20). Asimismo las Juntas Parroquiales, instancias que permitirían a la comunidad ejercer control y supervisión del medio ambiente, servicios y desarrollo urbano, significativamente no se les asignó función alguna.

En resumen, al hacer un balance de la descentralización pudiera convenirse en que ha habido beneficios tangibles. Destacan los avances logrados en deporte y vialidad, así como también en los servicios de salud de algunos estados. Es de subrayar que en todo el país han sido creados institutos autónomos para la prestación de servicios deportivos y el mantenimiento de la vialidad. Sin embargo, son notables las hondas desigualdades en la transferencia de servicios en áreas tan importantes como son la educación y la salud. Pero la crítica más sustantiva a las vicisitudes de la descentralización apunta a la inexistencia de una hacienda pública regional. Su creación permitiría que cada entidad federal pudiera disponer de los impuestos que sus residentes pagan, lo que pondría fin a las llamadas "diligencias presupuestarias en Caracas", práctica esta que ha limitado la naturaleza del proceso. En fin, el curso seguido por la descentralización en Venezuela no ha guardado diferencias sustantivas con los desarrollos verificados en el resto de Latinoamérica. En otras palabras, el propósito de crear una virtuosa articulación entre el poder central y las jurisdicciones regionales y locales, se quedó en la práctica a mitad de camino.

El sentido del cambio

En medio de esos resultados desiguales y a veces en contraste, el 6 de diciembre de 1998 ocurre la victoria electoral del teniente coronel ® Hugo Chávez. Habiendo mostrado una considerable fuerza de voluntad en sus actuaciones, sería erróneo pensar que su rápida y exitosa carrera política fue obra sin más de una determinación personal imparable. Dicho a posteriori, el gobierno del Presidente Caldera fue incapaz de zanjar el proceso de cambio iniciado antes del 4 de febrero de 1992, y su propia actuación aún marcada por el conservatismo, propició la ruptura del viejo orden de cosas y el advenimiento de un nuevo modelo político de dominación. La manera de conducir su gobierno acertadamente ha sido llamada "gerencia por putrefacción" (21): Caldera esperaba hasta el minuto final, cuando las condiciones ya no aguantaban más y las gentes se encontraban al borde de la desesperación, para tomar una decisión que por tardía resultaba ineficaz o aumentaba los costos de aquello que buscaba corregir. La piedra de toque de su estrategia política radicó en perdonar a Chávez y condenar a quien definió como su principal enemigo: Carlos Andrés Pérez.

Durante su primer gobierno, el Presidente Caldera impulsó con éxito una política de pacificación hacia los principales actores de la insurgencia armada de los años sesenta. A fin de cerrar el capítulo de violencia y represión en el país, se adujo la necesidad de la reconciliación con los rebeldes, en una apuesta que buscó mantener el cauce de la democracia. De nuevo Caldera buscó apaciguar los espíritus, aunque en la opinión de algunos analistas en esta segunda ocasión no hubo acto de justicia, ya que el Presidente

hizo sobreeser la causa antes de que se hubiera juzgado a los golpistas del 4 de febrero y 27 de noviembre de 1992. Esta vez, aducen, la esperada reconciliación no llegó nunca, y más bien dio lugar a que los alzados en armas justificaran las intentonas sin pizca de arrepentimiento. Significativamente, tampoco hubo en este caso una reflexión y una experiencia democrática como la ocurrida entre los prohombres de la rebelión armada en la década de los sesenta. Más tarde, dada la estrategia neopetrolera del Presidente Caldera, el desplome en caída libre de los precios del petróleo en 1998 tuvo un considerable impacto negativo en las ilusiones colectivas de la población. A partir de allí se abren las compuertas al fenómeno de la antipolítica: el favoritismo popular que goza Irene Sáez al principio, más tarde desplazado hacia Hugo Chávez Frías, confirmó el alejamiento del hombre y la mujer de a pie respecto a los partidos tradicionales. La prédica apasionada del militar vuelto candidato entusiasmó a la calle en tal grado (22), que la repolitización de las mayorías pareció retrotraernos al 18 de octubre de 1945, tiempo en el que para mayor afinidad también fue conclusión de otro ciclo histórico, el del modelo de dominación militar andino.

La verdad es que a mediados de los años ochenta entre algunos círculos políticos y analistas profesionales comienza a hablarse del agotamiento del régimen democrático en Venezuela. En rigor, se observaba que la crisis no era de la democracia como tal sino del modelo económico, a consecuencia de la quiebra de la renta petrolera y sus efectos en la constitución de un Estado populista y en la instauración del sistema de conciliación de intereses. Siendo la interpretación que gozaba de mayor legitimidad intelectual en cuanto a la lectura de la crisis, este punto de vista asumía que la Venezuela contemporánea era el resultado de un proceso de modernización afincado en la inversión y en la privatización de la renta petrolera. La modernización había sido impulsada por los partidos políticos opuestos a los gobiernos militares y oligárquicos, en un proceso histórico donde el Estado se convierte en el árbitro de la vida nacional y en el que los actores pasan a respetar las reglas del juego democrático no por razones coactivas sino por causas utilitarias de mera conveniencia, en razón de que todos se sintieron ganadores. El modelo comienza a mostrar sus debilidades en 1983, cuando la caída de los precios petroleros en el mercado mundial y el peso de la deuda pública externa hizo inviable la satisfacción de las demandas de todos los sectores sociales del país. En esta perspectiva, es de anotar la propuesta de análisis combinado de tres variables básicas del modelo sociopolítico venezolano. Al ocurrir una modificación adversa en uno de esos factores (renta petrolera, expectativas sociales y representatividad de las organizaciones), se producía una amenaza a la estabilidad del sistema que podía en términos racionales ser compensada. Luego, al concitarse modificaciones simultáneas en las tres variables, el sistema entraba en una situación límite, de crisis profunda (23).

En rigor, con las elecciones generales de 1978 se dio inicio al proceso de desgaste de la legitimidad del orden político establecido, cuando después de haberse verificado la más baja abstención en las elecciones de 1973 (3,48%), se elevó al 12% sin que la tendencia dejara de mostrar su crecimiento desde entonces. El 18 de febrero de 1983, en el marco de una colosal fuga de divisas de unos trece mil millones de dólares, el gobierno de Luis Herrera Campins decreta el control de cambio, fecha que en la psicología colectiva del venezolano se conoció con el nombre de viernes negro. El considerable aumento de la deuda pública externa ocurrido bajo la Presidencia de Herrera Campins, en la que se contrajo sin control préstamos con la banca internacional, mostró cómo el sistema político comenzaba a estrangularse materialmente a sí mismo. Luego, la consulta electoral de 1983 dio lugar a la magnificación del modelo partidista y a la acción de la maquinaria clientelar carente de doctrina, programas o principios. La insurrección popular del 27 y 28 de febrero de 1989 fue el remate sangriento de la ruptura ocurrida entre el ciudadano y el político.

Pero la crisis (con una duración para la fecha de quince años de existencia), pudo haberse prolongado en un estancamiento sin salida de no haber ocurrido la rebelión del 4 de febrero de 1992, derrotada militarmente pero con efectos catalizadores en el terreno del cambio político. Es de admitir la resistencia de la clase gobernante a impulsar la reforma, porque la búsqueda de la estabilidad como meta en sí misma se convirtió en una especie de burladero para esquivar el cambio. En aras de la verdad sin embargo, la reforma

constitucional en 1992 fue congelada pero la responsabilidad de la postergación fue atribuible más bien al papel impugnador que asumieron los medios de difusión de masas. Adicionalmente, no fue cierto que el fracaso de las intentonas militares obedeció a la existencia de una élite consensualmente unificada, hecho que impidió la existencia de oposiciones desleales al régimen democrático (24). Las señales recogidas permiten sostener un planteamiento contrario. No sólo el ex Presidente Rafael Caldera excusó en el Congreso la asonada militar, sino que hubo conocimiento de los preparativos de la conspiración por los llamados notables de Caracas, cuyo adalid fue el prestigioso escritor Arturo Uslar Pietri, un intelectual cuya meritoria obra escrita no le ha impedido proponer e impugnar, lo que otras palabras equivale decir hacer política, sin dejar de ser beneficiario privilegiado del sistema político acordado en 1958.

Es verdad que los mandos medios y subalternos militares se rebelan violentamente cuando el deterioro de las instituciones políticas y de gobierno no garantizaba la gobernabilidad del Estado. Aunque derrotados militarmente, la acción de los comandantes agudizó la crisis política. Significativamente AD abandona su compromiso de defender al gobierno, evidencia de que Pérez tenía tantos enemigos afuera como dentro de su partido. La acusación del fiscal Ramón Escovar Salom fue (para algunos comentaristas) impulsada por motivaciones políticas, influido por su ego personal dispuesto a cobrarle a Pérez haberlo destituido del cargo de ministro de relaciones exteriores durante su anterior mandato. Sea como fuere, el caso es que el Presidente no dio la batalla en el parlamento nacional, haciendo expedito el camino para la interrupción de su mandato. CAP no inició la actuación de su defensa en el Congreso, sin esperar a la autorización de su enjuiciamiento, quizás porque juzgó que el proceso había adquirido una dinámica irreversible. Durante el mes de mayo de 1993, en una salida jurídica a lo que en verdad era una crisis política, la Corte Suprema de Justicia declaró que había lugar para enjuiciar al Presidente y éste es destituido de su cargo.

Para cubrir la vacante presidencial, en junio de 1993 el Congreso elige al senador Ramón J. Velásquez para culminar los siete meses restantes del período constitucional. El nuevo gobernante se propuso como objetivo central llevar al país a las elecciones de 1993, en el marco de una situación política extremadamente débil. Ese propósito, al que el Presidente llamó "atravesar el puentecito de madera" (25), fue cumplido atinadamente. Electo con el 29% de los votos, Rafael Caldera se fijó la tarea de estabilizar la frágil situación política, lo cual significaba eliminar el peligro del golpe militar, restituirle capacidad al poder político para tomar decisiones y evitar una nueva explosión social. Pese a su curtida habilidad, el Presidente Caldera no pudo contener el proceso de cambio. Hugo Chávez Frías gana la consulta electoral, no obstante que los gobernadores de AD y Copei, así como posteriormente las direcciones nacionales de ambos partidos deciden apoyar la candidatura de Henrique Salas Romer, buscando cerrarle el paso al masivo respaldo popular que el ex comandante venía captando. Las deplorables manipulaciones de una y otra formación partidaria fueron castigadas por el elector: AD obtiene apenas un 7,1% de la votación, mientras que el partido Copei queda prácticamente anulado con el 1,2% de los sufragios.

Desde la primera magistratura nacional, el Presidente Chávez ha mantenido una abierta posición crítica sobre la descentralización, poniendo en ejecución la estrategia encaminada a liquidar la vieja clase política gobernante, juzgada por algunos analistas de la prensa internacional como una suerte de cleptocracia impúdica. Estudiosos de los regímenes democráticos observan que la reforma política produce generalmente dos tipos de resultados. La reforma política puede ser concebida teniendo el propósito de consolidar la democracia, a través de la creación de un sistema político institucional nuevo que posibilite un funcionamiento más coherente y fluido, así como una mayor participación y agregación de demandas. En otros casos, la reforma política busca como objetivo fundamental mejorar la posición relativa de determinados actores. Sus proponentes ofertan el planteamiento en beneficio abstracto de la democracia y al servicio de un proyecto proclamado como renovador y de interés nacional (26). El punto es que colocado el establecimiento político en una perspectiva de cambio, se entiende que al evaluar los resultados de la reforma del Estado y la descentralización haya primado el criterio de que sólo benefició a determinados sectores de la sociedad y no que logró hacer más

productivo el rendimiento de la democracia.

Indicativo del cambio ocurrido ha sido la activación de las Fuerzas Armadas mediante el Plan Bolívar 2000 (27). Ciertamente que desde el primer gobierno de Carlos Andrés Pérez cuadros militares habían venido laborando en la administración pública del Estado. Sin embargo, el hecho distintivo estriba en que el Presidente Chávez ha responsabilizado a toda la institución militar en su llamado a la construcción del desarrollo social. Para unos, el ejército pasa a tener un contacto directo con la gente y asume el papel de distribuidor que antes desempeñaron los partidos. Para otros, el plan es el producto de una determinación militar que ha sido objeto de señalamientos críticos por carecer de límite de tiempo. Pudiera pensarse que concebido como programa de cooperación cívico militar, tiene la ventaja operativa de obviar numerosos pasos en la pesada maquinaria administrativa que retrasa cualquier buena iniciativa dirigida a producir resultados inmediatos. Luego, ello ha permitido actuar con prontitud en dirección a mejorar aspectos que afectan cotidianamente a los venezolanos en situación de pobreza: calles, escuelas, dispensarios. Para los voceros de la oposición sin embargo, al dársele al estamento militar independencia de acción, selección de proyectos a ejecutar y control financiero propio, el Plan Bolívar 2000 ha terminado por crear un poder regional paralelo en manos de la alta jerarquía castrense, no sujeto a la gobernación del estado ni a la auditoría de la Contraloría General de la República (28).

La estrategia de confrontación del Presidente, destinada a consolidar la sustitución del viejo liderazgo político, se ha hecho sentir inclusive en la alianza oficial del llamado Polo Patriótico: debido a importantes discrepancias en materia de la administración tributaria, el gobernador del estado Aragua Didalco Bolívar debió renunciar en breve a la dirección de la Asociación de Gobernadores de Venezuela. Para más señas Hugo Chávez Frías ha hecho abierta crítica de lo actuado en materia de descentralización: " Por eso yo me he puesto duro aquí con la cosa del Fides y los situados (sic). Yo soy el jefe de la Administración Pública Nacional y sería un irresponsable si le sigo dando recursos a alcaldes, concejos, legislaturas y gobernadores que creen que eso es de ellos, para administrarlo como quieren " (29). Es de anotar que durante el ejercicio fiscal del año 1999, todas las entidades federales del país sufrieron una disminución efectiva del situado constitucional. A principios del año, los presupuestos regionales habían sufrido un par de importantes recortes: primero, con la reconducción del presupuesto nacional, y luego cuando el gobierno central ordenó una segunda millonaria reducción, forzado por la disminución de los precios de la cesta petrolera. Con la recuperación de los ingresos petroleros en marzo de 1999, cuya escalada de precios colocaron al barril muy por encima de 14 dólares, el Presidente mediante un decreto ley dispuso que hasta el año 2004 todo ingreso petrolero por encima de 9 dólares debía pasar a las arcas del llamado fondo de inversión para la estabilización macroeconómica (30). La decisión del poder central de controlar celosamente los recursos de los gobiernos regionales, ha sido calificada por los gobernadores como una estrategia electoral destinada a crearles una situación de ahogo financiero, en espera de revertir las inclinaciones del electorado (31). Sea como fuere la tensión es inocultable. Al ser acusado de ineficiente, el gobernador del estado Vargas Alfredo Laya (del Partido Patria para Todos, organización que dio apoyo a Hugo Chávez) respondió: "¿Cómo puedo ser eficiente? La policía no es mía. Los bomberos no son míos. El gobernador de Caracas no me ha entregado los hospitales. El puerto es del Fondo de Inversiones de Venezuela. El Ministerio de Infraestructura hace lo que le da la gana. La poca inversión que se ha hecho proviene de nuestro presupuesto. El Presidente pretende que Venezuela vuelva al centralismo..." (32).

Pero la disposición unitaria del nuevo mandatario se ha entendido a otras áreas. Es de recordar que la política de apertura petrolera del Presidente Caldera suscitó condiciones favorables para avanzar en el proceso de la descentralización. Esa política comprendió a 69 municipios de 12 estados del país, al tiempo que el ingreso petrolero pasaba a ser redistribuido entre tres actores: el Estado, Petróleos de Venezuela (Pdvs) y el sector privado. La novedad con respecto al pasado inmediato saltaba a la vista de observarse que no existían gobiernos locales y estatales electos directamente, ni había presencia de capitales privados en el petróleo. Al relacionarse ambos tipos de actores era de esperarse " una interacción directa e inmediata incontrolable centralmente " (33). El ingreso recibido

provenía del petróleo, pero la novedad estaba en que no era captado en forma de distribución central de la renta sino como una relación sin mediación, autónoma y localizada.

Aunque los contratos de la apertura se han mantenido, expertos petroleros aducen que Pdvsa ha experimentado una intervención materializada tanto en la salida de varias decenas de ejecutivos, como en la designación misma del presidente de la empresa, a quien algunos perciben como un dirigente político más que un cuadro técnico (34). Sin embargo, el actual presidente de la corporación ha propuesto una nueva visión del negocio petrolero, en vista de que a su juicio la estrategia de sus predecesores sacrificó el crecimiento del país (35). Con todo, al ser ofrecidas posibilidades de incorporación a sectores de la economía privada nacional, no obstante que gran parte de la inversión petrolera es de alta densidad de capital, exigencia financiera que no está en capacidad de satisfacer el empresario nacional, se han suscitado dudas razonables respecto a su viabilidad como propuesta. Sea como fuere, el caso es que los resultados de la apertura no han sido satisfactorios. Tres años después ha sido infructuosa la aspiración oficial de hallar un campo petrolero gigante provisto de más de 1000 millones de barriles de petróleo recuperable, incluso en las mejores áreas como las existentes en la cuenca oriental de Venezuela.

Más allá de las controversias que ha suscitado el manejo del negocio petrolero, el hecho a retener es que el proceso de descentralización en Venezuela ha estado condicionado por un factor estructural determinante: la renta petrolera, dato que singulariza a la reforma política venezolana de cara a sus vecinos del entorno regional. Ha sido tan avasallante la presencia de la renta petrolera como fuente de recursos fiscales en el país, que no llamó a sorpresas el producto derivado de su influjo: una madeja de relaciones fiscales intergubernamentales basada en transferencias desde el gobierno central hacia las entidades subnacionales, cuya disposición ha estado orientada a movilizar verticalmente los recursos. De allí se sigue que la renta petrolera explica que primero se determine cuánto aportan las fuentes de financiamiento y luego se decida cuánto y en que se va a gastar, singularidad que justamente ha sido calificada de "correspondencia fiscal con el origen invertido" (36). Dada la particularidad de la naturaleza de las fuentes de ingreso público, se entiende el sesgo a que el financiamiento baje verticalmente hacia las instancias estatales y locales, a través de las transferencias intergubernamentales. La disposición de este orden de cosas no ha estado sujeta a cambio.

En suma, Venezuela vive un importante cambio histórico que compromete a todo un modelo de dominación política. Su traducción práctica ha sido el desplazamiento de la clase gobernante. Al rehusar el uso del término revolución no desconocemos la relevancia del proceso histórico venezolano. Habiendo desaparecido durante años del léxico político del país, hoy día la aplicación de la palabra revolución no deja de ser controvertible. Lo que sucede en Venezuela, observan algunos comentaristas de los medios, puede o no ser democrático, pero lo que definitivamente no es, es revolucionario. Se aduce que las consecuencias inmediatas de la llamada quinta república serán devastadoras para la población, especialmente para el 80% más pobre, aunque eso no afectará la popularidad de Chávez (37). Sea como fuere, el punto de vista aquí adoptado juzga que el término revolución es, en esencia, un mito capaz de suscitar entusiasmas movilizaciones colectivas. Tal como advertía el profesor Manuel García Pelayo, no importa que el mito sea objetivamente falso cuanto que se viva subjetivamente como verdadero. La idea central del Siglo de las Luces, y posteriormente del socialismo científico de Marx y Lenin, asentó que la alianza de la felicidad y la justicia ya no requería en delante de la búsqueda individual de la sabiduría, sino la reconstrucción de la sociedad en su conjunto. La revolución supuso entonces, y especialmente a partir del siglo XVIII, que la salvación personal se encontraba sujeta a la salvación colectiva. Hija de la razón iluminista, la revolución sin embargo es una idea fe que anima a las mayorías a activarse. Y en la interpelación a la gente común, con particular enganche en los más excluidos, Hugo Chávez Frías ha logrado un éxito notable (38). De allí que el país vuelve a vivir, sin que ello encierre una carga peyorativa en el diagnóstico, una hora política plebeya.

El sentido del cambio en Venezuela está asociado a la constitución de un nuevo bloque de

poder, conjunción en la que participan intereses sociales y políticos encarnados por las personas que ejercen la conducción del Estado. La presencia notoria de cuadros del estamento militar, el poder económico de la principal corporación del país (Pdvs), y el apoyo de los sectores más empobrecidos de la sociedad, son sus elementos constitutivos más relevantes. En la nueva relación de fuerza, ha sido clara la profundización del papel del jefe del Estado y la presencia en la esfera del poder civil de un personal proveniente del mundo militar (39).

Elogio al retruécano: la descentralización desconcentrada

Al centrar la estrategia política en torno a la idea constituyente, el Presidente Chávez logró derrotar a todos sus opositores. Sin embargo, no es de obviar que en el referendo convocatorio de la Asamblea Nacional Constituyente (ANC) del 25 de abril de 1999, la tasa de abstención alcanzó el 60,9% de las personas inscritas en el censo electoral. Significativamente, en la elección de los miembros a la ANC del 25 de julio de 1999, la abstención fue de 52,92%, aunque el sector oficial se hizo con el 92,9% de los puestos con apenas el 63% de los votos. Dada las especiales características del régimen electoral entonces vigente, acaso la oposición comprendió tarde que no debió haber participado de manera fragmentada. El análisis empero debe ir más allá de la atención coyuntural: la verdad es que el establecimiento del nuevo orden de cosas también ha guardado conexión con las debilidades y contradicciones del personal político dominante hasta hace poco tiempo, y no sólo con la unidad y poderío del liderazgo emergente. Ha sido lastimosa (no es posible decir algo menos), la pretensión de algunos dirigentes de las viejas organizaciones partidistas tradicionales, que sin haber mediado crítica alguna sobre su responsabilidad con lo que ha sucedido en el país en el pasado inmediato (y todavía hoy día), aspiren a ser los nuevos líderes de la política nacional.

El punto de relieve es que la ANC consideró necesario reforzar la vocación descentralizadora de la nueva ley constitucional. De suerte que el 2 de noviembre de 1999 la Asamblea decide otorgar a los estados la facultad de crear impuestos al consumo de gasolina y otros derivados de hidrocarburos, al tiempo que mantenía el 20% del situado constitucional (40). Tres días más tarde, el Presidente Chávez pide a la Asamblea la eliminación de las potestades tributarias a las regiones al aducir que la disposición afectaría la unidad de la hacienda pública. Asimismo, solicita la reducción al 15% del situado constitucional, tal como se hallaba contemplado en la Constitución de 1961 (41). Aunque finalmente la nueva Constitución estableció que el situado constitucional no sería mayor del 20% ni menor del 15% del total de los ingresos ordinarios, al poder público regional apenas se le concedió la prerrogativa de crear, recaudar y administrar los ramos de papel sellado, timbres y estampillas, una concesión en honor a la verdad bastante magra.

Haciendo valer su considerable influencia personal, el Presidente Chávez hizo presión para que la ANC elaborara el proyecto constitucional antes del plazo fijado. Analistas políticos y comentaristas de prensa señalaron una relación de asimetría entre los poderes públicos, cuando el mandatario logró que la Asamblea modificara el texto aprobado en la primera discusión. Adujeron que la carta constitucional perdió su naturaleza de contrato social al no haber acuerdo respecto al cambio del nombre del país, la extensión del período presidencial a seis años con reelección inmediata y sin doble vuelta electoral, la creación del poder moral, la unificación de las Fuerzas Armadas, el establecimiento de un Congreso unicameral, así como la modificación del sistema de designación del Fiscal, del Defensor de los Derechos y del Contralor. No obstante que la Asociación de Gobernadores solicitó la competencia para la planificación del desarrollo regional de cada entidad, la Asamblea aprobó que el consejo federal de gobierno iba a ser el órgano encargado de la planificación y coordinación de políticas y acciones para la transferencia de competencias del poder nacional a los estados y municipios. Significativamente, el consejo federal quedaba presidido por el vicepresidente ejecutivo, un funcionario sin autonomía designado a discreción por el Presidente de la República. No quedaron allí los señalamientos críticos a la nueva carta constitucional. A causa de la premura con que fue sancionada, algunos especialistas encontraron que el legislador incurrió en gazapos tales que de aplicarse literalmente el artículo 186, los venezolanos tendrían que elegir a 275 mil

diputados, que es el equivalente al 1,1% de la población (42).

Aunque en sentido riguroso no forma parte de la nueva carta constitucional, la política territorial del nuevo gobierno propone la difícil conciliación de un par de conceptos opuestos: la descentralización desconcentrada. Si bien el conquistador europeo siguió en términos generales el patrón de poblamiento del hombre aborigen, se asume la hipótesis implícita de que durante cinco siglos ha habido una constante equivocación en la ocupación del territorio venezolano. Luego, se postula la necesidad de un profundo cambio en los patrones históricos de ocupación del espacio, cuya fórmula resume atinadamente el Profesor Marco Negrón en diez palabras: llevar al sur lo que está en el norte (43). El documento Primer Plan Nacional de Desarrollo Territorial de febrero de 1999, coordinado por Fernando Travieso y José Pacheco (actual viceministro de Infraestructura), aparece como el fundamento teórico de las políticas territoriales del presente gobierno. Para la crítica especializada, en realidad se rescata la vieja propuesta del espacialismo, una suerte de esquematismo que a través de la organización del espacio intentaba explicar los problemas de la sociedad y al mismo tiempo pretendía darle solución. Las pistas que ofrece el discurso oficial hace pensar que la mirada a largo plazo consiste en reducir el papel de las grandes ciudades e incrementar el papel de los pueblos y el campo. El desarrollo del eje Orinoco Apure, junto con los de Oriente y Occidente, posee un papel central en esta visión. Así las cosas, la gente que ha venido a poblar las barriadas de las grandes ciudades debería regresar, junto con sus descendientes, a sus lugares de origen.

Es de observar, no obstante, que en el presente la distribución de la población y las actividades económicas es más equilibrada de lo que proyectaban las tendencias. Así por ejemplo, se esperaba que el área metropolitana de Caracas albergara en el año 1990 alrededor de 5 millones de habitantes (23% de la población de Venezuela), pero los números del censo de 1990 arrojaron un total de 2,9 millones de habitantes, es decir, el 16% de la población del país (44). Más importante aún es poner en cuestión la idea de la irracional distribución de la población en Venezuela. En todos los países del planeta existe una distribución desigual de la población y no es lógico pensar que al redistribuirlos (suponiendo que de buena gana) provocaría ipso facto mayor bienestar para la sociedad. En los Estados Unidos por ejemplo, el 80% de la población está en las zonas costeras y nadie pone en duda la enorme riqueza de ese país. No deben ignorarse datos de la experiencia como que las inversiones que generan mayores encadenamientos en todas las direcciones, son aquellas que se realizan en las regiones más intensamente ocupadas. Tampoco olvidar el papel decisivo, empíricamente demostrable, de las grandes aglomeraciones urbanas en el conjunto de la dinámica económica global. De ser obviada la ordenación de la Venezuela urbana, desconociendo la importancia que tiene el desarrollo de los centros poblados existentes y el sistema de ciudades, sería una apuesta segura a las explosiones sociales, al descontrol del crimen, el buhonerismo, la violencia y el caos urbano.

* * *

Hemos de concluir. Las dificultades, los avances y retrocesos; las diferencias a veces en contraste de la descentralización, no hacen de Venezuela un caso excepcional en Latinoamérica. Y no podría ser de otra manera: avanzan más en el proceso las entidades federales más desarrolladas, aquellas provistas de equipos humanos mejor calificados. El caso es que habiendo sido puesta en ejecución para zanjar problemas de gobernabilidad, la descentralización no pudo detener la necesidad colectiva del cambio.

No parece haber dudas que Venezuela vive hoy una nueva época histórica, un cambio de tipo estructural que va más allá de un mero reemplazo de partidos. Esa novedad tiene que ver con la construcción de una estructura de dominación en la conducción del país. El esquema de poder conformado a partir del 18 de octubre de 1945, organizado principalmente en torno al partido AD, comenzó a mostrar síntomas de agotamiento en los años ochenta, hasta llegar a un punto de máxima inflexión con el segundo gobierno de CAP. Habiendo penetrado y manejado a su favor las distintas esferas de la vida política y social del país, AD se convirtió en una maquinaria cerrada que permitía a los hombres del aparato retener o ampliar esferas de influencia y cuotas de poder. No fue algo

esencialmente distinto lo ocurrido en COPEI. Los políticos profesionales, a través de medios moralmente no santos, convirtieron a la política en su medio de vida, con lo cual el ciudadano perdió cualidad de hombre político y el político perdió cualidad de ciudadano. Tras la mineralización de la clase política (tan refractaria al cambio no obstante las señales de alarma en el caracazo el 27 de febrero de 1989 y en las dos rebeliones militares de 1992), advino la decadencia. La señal más clara en AD se verificó al comparar el candidato presidencial de su origen (el escritor Rómulo Gallegos) con su ágrafo e inexpressivo candidato de los últimos días. COPEI entretanto, patéticamente lanzaba los dados a favor de la candidatura presidencial de una ex reina de belleza.

El cambio de modelo político se entiende mejor al mirar nuestra historia republicana. En el pasado hemos tenido cuatro grandes épocas caracterizadas por una estructura de poder específica: la dominación conservadora, la hegemonía liberal, la autocracia militar andina y la democracia representativa que hunde sus raíces en el 18 de octubre de 1945. En cada una de ellas hubo signos claros de decadencia que los personeros del régimen no quisieron leer, insistiendo en mantener sistemas cerrados y excluyentes. La victoria electoral de Hugo Chávez Frías es el acto confirmatorio de que el viejo liderazgo es echado del poder y el personal político emergente buscan constituir un nuevo esquema de dominación. La controversia en términos dilemáticos respecto a la caracterización del nuevo orden (régimen militar para unos y la hora de la revolución venezolana para otros), resulta inadecuada para resolver la humana necesidad de clasificar las cosas. Ciertamente que civiles y militares han sido educados para funciones diferentes, pero suponer que estos son mejores que aquellos por ser más disciplinados, significa tanto como postular que toda institución no democrática está potencialmente más calificada para la dirección del Estado. El escritor Jorge Luis Borges avanzó lúcidamente en la crítica: suponer que un gobierno militar puede ser eficaz es tan absurdo como suponer que puede ser eficaz un gobierno de escritores, de médicos, de abogados o de buzos (45). Honestidad, disciplina y voluntad de servicio son cualidades que pueden conseguirse tanto en el ámbito civil como en la esfera militar.

La verdad es que en Venezuela, a la constitución de la nueva clase reinante, el estamento militar está proveyendo sus cuadros, tanto en labores de gobierno como en aquellas de naturaleza más bien técnica. No es un régimen de dictadura porque en el país existen resortes propios de una civilización democrática y así lo demuestra el debate y la controversia. Es posible que el Plan Bolívar 2000 haya colocado ventajosamente a algunos oficiales a la hora de competir electoralmente por cargos de dirección regional. Y ese es un considerable impulso al movimiento en rotación del personal político gobernante. Sin embargo, el cometido de enfrentar los problemas sociales críticos de los estratos más populares de la población no está exento de riesgos. La experiencia indica que la focalización de acciones frente a la pobreza, ha terminado en la generación de burocracias paralelas vía el establecimiento de fondos sociales. Asimismo, la heterogeneidad de la pobreza puede acentuarse con la aplicación específica de estas prácticas, visto que se favorece a unos pobres en perjuicio de otros pobres. Y no menos importante es observar que esas estrategias que buscan mayor eficacia en la gestión social, en muchos casos han reproducido mecanismos perversos de relacionamiento entre actores del Estado, grupos sociales pobres y agentes intermediarios promotores de clientelas electorales.

En un contexto de cambio político, es comprensible que la descentralización no haya sido vista con buenos ojos por el liderazgo emergente. Y ello es así porque la vieja clase política ha sido derrotada pero no barrida, a diferencia de los anteriores cambios de regímenes políticos ocurridos en nuestra historia, donde el vencedor triunfaba militarmente sobre el gobernante. Esa particularidad anuncia un interesante pulso de fuerzas entre el gobierno nacional y los poderes regionales y locales. El Presidente Chávez ha sido exitoso en la tarea de meter en cintura a los gobiernos subnacionales, pero una estrategia que busca sustituir la descentralización por la desconcentración territorial no luce factible ni a mediano plazo. No es correcto esperar invertir la tendencia al crecimiento de las ciudades, con movimientos masivos voluntarios de la población hacia el campo. La experiencia indica que el desplazamiento de población hacia enclaves faltos de dinamismo económico y carente de servicios públicos, está condenado al fracaso. Ojalá esa lección no sea

desaprovechada.

Siendo la emergencia de un nuevo liderazgo político el signo distintivo de la hora presente, la conclusión final es más bien un desideratum: que la democracia venezolana logre presidir su propia transformación sin perjuicio de los principios de libertad, tolerancia a la diferencia y respeto a la voluntad de la mayoría.

Citas y referencias biblio-hemerográficas:

1. En el caso de Venezuela no se crea la unidad supranacional por cesión voluntaria de los distintos estados federales. El problema se resolvió transitando el camino de la centralización forzada, proceso que se inicia con la victoria de la expedición militar de los andinos del Táchira en 1899. El Estado venezolano fue obra de un despotismo que mantuvo la unidad nacional combatiendo las tendencias centrífugas de los particularismos regionales y no ante un enemigo extranjero. Dice el historiador Manuel Caballero respecto al aporte regional del Táchira: "Es una de las habituales ironías de la historia que la región menos ´ nacional ´ por su geografía, por sus hábitos y por el desarrollo de sus formas políticas, y sobre todo por su marginalidad, su relativo aislamiento, sea la que vaya a completar o a hacer que se manifieste por primera vez la idea de la unión nacional ..." Véase Maldición y Elogio del Siglo XX. Caracas, Fundación Celarg, Cátedra Rómulo Gallegos, 1998, p37.
2. Es de advertir que la Copre mostró capacidad propositiva respecto a la reforma política en varias áreas, especialmente en la descentralización, elección de gobernadores de estado y alcaldes, así como en la administración de partidos políticos y sistema electoral. Véase a Manuel Rachadell: La reforma del Estado en Venezuela (en La reforma del Estado en América Latina. Recopilación de Pedro Medellín Torres. Bogotá, Fundación Friedrich Ebert de Colombia, 1989). Para conocer más comentarios sobre las propuestas de la Copre en materia de modernización institucional, así como la viabilidad de sus recomendaciones, consultar a Margarita López Maya (entre otros): Venezuela: centralización-descentralización del Estado (en ¿Hacia un nuevo orden estatal en América Latina?. Centralización/descentralización del Estado y actores territoriales. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias sociales, 1988). Véase también a Luis Gómez Calcaño y Margarita López Maya: Venezuela: los actores políticos ante la reforma del Estado (en ¿Hacia un nuevo orden estatal en América Latina? Coordinación de G. Castro Herrera, entre otros. Buenos Aires. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, 1988-90)).
3. Desde una perspectiva crítica, la descentralización ha sido vista como una estrategia para la supresión del Estado benefactor. Se colige que el aparato estatal con poder regulador sobre la economía, hoy cede paso al laissez faire del liberalismo librecambista del siglo XVIII, actualizado por las corrientes neoliberales que se han expandido a lo largo y ancho del planeta luego de la desintegración de la Unión Soviética y el colapso del bloque comunista En Rodrigo Borja: Enciclopedia de la Política. México, D.F, Fondo de Cultura Económica, 1997, p823. De otra parte, bajo una lente mas bien modernizadora, la descentralización del Estado ha sido comprendida en términos de un desarrollo asociado a las grandes tendencias de la globalización, a la pérdida de territorialidad del capital, y al empequeñecimiento funcional del planeta, realidad esta que tiende a poner en cuestión los límites tradicionales del Estado nación A La tercera Ola de Alvin Toffler se le ha observado cierto determinismo tecnológico pues todo parece ocurrir en el vacío social. Con todo, al escritor se le reconoce el papel de gran micrófono que explica las tendencias del siglo XXI. Véase por ejemplo el capítulo titulado La crisis de la nación (en The Third Wave. Bantam Books, New York, EEUU, 1981, p311).
4. Véase los interesantes desarrollos teóricos de Manuel Alcántara Sáez en: Gobernabilidad, Crisis y Cambio. México, D.F, Fondo de Cultura Económica, 1995.
5. En virtud a su claridad conceptual, léase el artículo de Francisco González Cruz:

“Desconcentración y Federalismo”. El Nacional, Caracas, 01-08-99.

6. La Descentralización. Diálogo para el desarrollo. Caracas, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Banco Mundial (BM), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Editorial Nueva Sociedad, 1999, segunda edición. El equipo de especialistas contratado para evaluar el desarrollo de la descentralización en Venezuela, ha encontrado que el proceso en sentido horizontal (cobertura territorial) ha sido heterogéneo, ya que la asunción de competencias y servicios no ha sido igual en todos los estados, mostrando además algunos contrastes pues existían entidades a las cuales no se le habían transferido ninguna competencia. En el sentido vertical (transferencia de bienes, personal y recursos), se observaba gran desigualdad, ya que las entidades federales que habían asumido una determinada competencia no habían recibido la totalidad de los instrumentos para administrarlos debidamente, ni el gobierno central se había desprendido de ellos. Véase páginas 19 y 20.

7. Convergencia, partido de gobierno encabezado por Juan José Caldera, presentó al Congreso el proyecto de Ley Orgánica sobre Emolumentos y Jubilaciones de altos funcionarios de las Entidades Federales y Municipales. Hacer frente a los aumentos desproporcionados en las remuneraciones de gobernadores, alcaldes, diputados a las asambleas legislativas y concejales, fue el objetivo del proyecto: “Existen gobernadores y alcaldes que tienen un ingreso varias veces superior al Presidente de la República, lo que resulta una evidente desviación del proceso de descentralización” argumentaron los proponentes, al tiempo que insistían en la necesidad de poner orden a las jubilaciones de los diputados regionales, frenando así la ola de abusos que se venían produciendo en las asambleas legislativas. Véase “Convergencia propone Ley que regule sueldos de gobernadores, alcaldes, diputados y concejales” El Nacional, Caracas, 01/09/96.

8. Definida como la participación porcentual de los estados en los ingresos ordinarios del fisco nacional.

9. El fondo fue creado el 25 de noviembre de 1993 mediante decreto, y su ley sancionada el 5 de diciembre de 1996. Fue concebido como una organización intergubernamental que daba apoyo administrativo, técnico y financiero al proceso de descentralización, a través de la asignación de recursos (entre el 15 y el 20%), provenientes del Impuesto al Consumo Suntuario y Ventas al Mayor, préstamos multilaterales y bilaterales, programas de cooperación técnica y aportes de instituciones privadas. Tres de los miembros del directorio ejecutivo, máxima instancia de dirección, respondían a la designación del Presidente, mientras que de los tres miembros restantes, dos eran nombrados por la Asociación de Gobernadores de Venezuela y uno por el Consejo Nacional de Alcaldes. El punto a destacar es que el total de los recursos que los gobernadores recibían del Fides debían ser invertidos en obras de interés social, y no podían ser destinados al gasto corriente.

10. Véase a Arturo Uslar Pietri: “La diversión localista” El Nacional, Caracas, 01/09/96.

11. Ibídem: “La vocación del caos” El Nacional, Caracas, 05/01/97.

12. En el reportaje: “Hay desconfianza en capacidad de la gestión regional” El Globo, Caracas, 02/11/96, Lily Broitman, coordinadora del área de descentralización de la Copre, al referirse a los logros del proceso observaba el surgimiento de un nuevo liderazgo y la conciencia de la vocación económica de los estados que habían buscado en convertirse en polos de atracción para las inversiones de capital. Pero en el inventario de obstáculos señalaba la desconfianza en la capacidad de los actores regionales, la poca participación de los ciudadanos en el proceso, así como el déficit fiscal que impedía que el gobierno central asumiera los compromisos financieros derivados de la transferencia de servicios a los estados (pasivos laborales).

13. Véase a Guerón y Manchisi, p 396. En Angel E. Alvarez (coordinador): El Sistema Político Venezolano: Crisis y Transformaciones. Caracas, UCV, 1996.
14. Consúltese a Rafael De la Cruz (coordinador): Descentralización, Gobernabilidad, Democracia. Caracas, Editorial Nueva Sociedad, 1992, p26.
15. La competencia concurrente es aquella que puede ser realizada por más de un nivel de gobierno, en áreas tales como educación, salud, programas sociales o infraestructura regional, entre otras. La competencia exclusiva es aquella que de acuerdo a la ley, le corresponde a cada uno de los niveles de gobierno. Véase el reportaje de Tanya Yusti: " Las parcelas del poder " En Primicia, Caracas, número 80, 01/06/99, p18 a 21. La investigación fue realizada por el Instituto de Estudios Superiores de Administración (Iesa), conjuntamente con Fonvis, Fundacomún y la Escuela de Gerencia social. Para hacer el trabajo de comparación internacional, se tomaran en cuenta los siguientes países: Alemania, Argentina, Brasil, Canadá, Colombia, EE.UU, España, Francia, Italia y Suiza. Es de anotar que de acuerdo al estudio, las áreas de mayores transferencias del poder nacional a los estados fueron deportes-familia, salud-sanidad, desconcentración y atención al menor. Véase a Rafael De la Cruz (coordinador): La descentralización en perspectiva. Caracas, Iesa, Fegs, 1998.
16. Entre los avances habidos en materia de vialidad es posible referirse a la carretera Mérida Panamericana; la vía de Los Llanos, desde Campo de Carabobo hasta La Pedrera en el estado Táchira; así como también la autopista centro occidental, desde Barquisimeto hasta las cercanías de Morón. Debe mencionarse también algunos tramos de los estados Portuguesa, Barinas y Cojedes, aunque la culminación de la autopista José Antonio Páez, cuyo tramo Barinas Sabaneta fue recientemente inaugurado, sigue siendo una demanda impostergable. Es de anotar que en año 1998 la Corte Suprema de Justicia determinó que las tarifas en los peajes tenían la categoría de una tasa, de modo que no se le pudo cargar el impuesto al consumo suntuario y ventas al mayor, con lo cual hubieran sufrido una reducción del 16,5%. Sin embargo, los señalamientos críticos no han faltado en el sentido de que no hay una política nacional de peajes y concesiones. Se alega que para el primer trimestre de 1999 en el país existían 108 peajes, lo que es considerado por algunos como una exageración, tanto más cuanto que los peajes recaudan anualmente un aproximado de 300 millardos de bolívares. Léase " En Venezuela no hay política de cobro de peajes " Cambio de Siglo, Mérida, 21/03/99.
17. El dato es citado por Miguel Nucete Hubner en " Reflexiones sobre el proceso de descentralización en Venezuela " En Sic, Caracas, Centro Gumilla, número 618, septiembre octubre de 1999, p350.
18. La investigadora del Iesa Rosa Amelia González asevera que los únicos municipios que han demostrado viabilidad financiera son aquellos emplazados en las principales ciudades, o los que cuentan con un parque industrial que les permite generar fuentes de ingresos mediante el cobro del impuesto o patente de industria y comercio. Al criticar la manera irresponsable como las asambleas legislativas habían aprobado la creación de municipios, la investigadora alegaba que en ningún caso los nuevos municipios de zonas rurales tendrían opción de generar recursos. Véase " Viabilidad financiera de las alcaldías exige fusión de municipios " El Nacional, Caracas, 03/11/98. Una investigación sobre las cuentas municipales de 1997 concluía en que menos del 30% de las alcaldías venezolanas estaban en capacidad de sobrevivir sin ayuda del gobierno nacional. Apenas 11 alcaldías habían podido autofinanciarse en un 75% en ese año. Llamaba la atención el reportaje que varios de los municipios menos autosuficientes arrojaban el mayor gasto por habitante, es decir, habían recibido mucho más dinero por persona que el promedio de 28.921 bolívares: Río Negro (Amazonas); Infante (Valle de la Pascua, Guárico); Padre Noguera (Santa María de Caparo, Mérida). En el otro extremo se encontraban tres municipios con los primeros lugares de autosuficiencia y de gasto: Chacao

- (Miranda); Diego Bautista Urbaneja (Lecherías, Anzoátegui) y Santa Bárbara (Monagas). En los tres casos, más de las tres cuartas partes del dinero que manejaban, habían salido del bolsillo de los ciudadanos. Léase " Sólo 30% de alcaldías son autosuficientes " El Universal, Caracas, 11/01/98.
- 19.La denuncia fue resultado de un estudio desarrollado por un departamento del órgano contralor. Consúltense los reportajes del diario El Nacional, en sus ediciones del 21 y 22/04/99.
- 20.Desde 1980 hasta 1996, el número de municipios en todo el país creció de 190 a 330, en contraste con el ritmo observado en las dos décadas anteriores. Destacan los casos de los estados Amazonas, Táchira y Yaracuy. En la primera entidad, un solo municipio (Atures) sirvió de matriz para la constitución de otros seis, creaciones ligadas a los comicios regionales. En el Táchira, seis nuevos municipios fueron creados por segregación de cinco localidades, entre ellas Jáuregui que dio origen a dos municipios más. En Yaracuy, tres localidades dieron origen a seis, tres de ellas en el territorio de San Felipe. Para conocer las cifras de crecimiento en cada entidad, véase el reportaje " Municipios en crecimiento entorpecen proceso electoral de 1998 " El Nacional, Caracas, 10/03/97.
- 21.El calificativo es de Leonardo Vivas. Véase Chávez. La última revolución del siglo. Caracas, editorial Planeta,1999, p27.
- 22.La propuesta discursiva de Chávez se afincó en cuatro ejes argumentales: " Tú, venezolano, no eres culpable; Tú y yo sabemos quiénes son los culpables de todo lo que nos ocurre; Yo te voy a quitar a esa gente de en medio, no lo dudes, y además, te voy a solucionar todos tus problemas " *Ibidem*, p72.
- 23.Véase a Ramón Espinoza y Moisés Naim: El caso Venezuela. Una ilusión de armonía. Caracas, IESA, 1986; Roraima: Más y mejor democracia. Caracas, Arte, 1987; Bernard Mommer: La Cuestión Petrolera. Caracas, Tropykos, 1988; Luis Pedro España: Democracia y Renta Petrolera. Caracas, UCAB, 1989. También a Miriam Komblith: " Crisis y transformación del sistema político venezolano: Nuevas y viejas reglas de juego " En Angel E. Alvarez: El Sistema Político Venezolano: Crisis y Transformaciones. Caracas, Instituto de Estudios Políticos, UCV, 1996).
- 24.Discrepamos del planteamiento contenido en Felipe Agüero: "Debilitating Democracy: Political Elites and Military Rebels" En Louis W. Goodman: Lessons of the Venezuelan Experience. Washington DC, W. Wilson Center Press, 1995.
- 25.La frase se encuentra en Diego Bautista Urbaneja: La Política Venezolana desde 1958 hasta nuestros días. Caracas, Fundación Centro Gumilla, 1997, página 71.
- 26.En Solari, p20. Véase a Nohlen, Dieter y Aldo Solari (compiladores): Reforma Política y Consolidación Democrática. Europa y América Latina. Caracas, Editorial Nueva Sociedad, 1988.
- 27.La participación de los militares en la administración pública la encabeza el propio Presidente de la República. En cargos públicos de niveles altos y medios se hallan varios centenares de oficiales activos y retirados, en áreas donde no era común el nombramiento de hombres de armas. En el Palacio de Miraflores, el secretario privado del Presidente, el director de relaciones presidenciales, y el ministro de la Secretaría de la Presidencia son cargos que están en manos de oficiales activos. En la empresa estatal Petróleos de Venezuela (PDVSA), la vicepresidencia de servicios y logística, la vicepresidencia de finanzas y recursos humanos, así como la gerencia de la unidad de control de pérdidas, han pasado a control militar. En la empresa estatal Petróleos de Venezuela (PDVSA), la vicepresidencia de servicios y logística, la vicepresidencia de finanzas y recursos humanos, así como la gerencia de la unidad de control de pérdidas, han pasado a control militar. Las gobernaciones del Distrito Federal y del estado Zulia se encuentran bajo la dirección de oficiales

retirados. Cuadros provenientes de las fuerzas armadas ocupan tres direcciones generales y seis aduanas del Ministerio de Hacienda. Es de anotar que el Ministerio de Relaciones Interiores y el Ministerio del Ambiente muestran respectivamente cuatro directores venidos del estamento militar, ocho en el Ministerio de Agricultura y Cría, dos en la Cancillería, sin descontar nuevos embajadores, cónsules y asesores. En el área de seguridad policial, la PTJ y la DISIP son dirigidas por oficiales de las fuerzas armadas. Tampoco los institutos autónomos nacionales han quedado al margen, al punto que el Instituto Nacional de Geriátrica presenta el registro de 19 militares ocupando cargos de dirección. Para conocer detalladamente el número de militares incorporados a funciones de gobierno, ver el reportaje: " En manos de militares la conducción del país " Siete Días, El Nacional, Caracas, 27/06/99. Para mayores detalles sobre el desarrollo de la presencia militar en la administración pública, véase: " Los militares que son y dónde están " El Universal. Caracas, 28/02/99.

28.Desde que Hugo Chávez asumió la Presidencia en febrero de 1999, unos 70 mil efectivos del ejército han sido sacados de los cuarteles para llevar a cabo obras sociales y de construcción de la infraestructura física del país. A través de varios programas, los generales y altos oficiales administran un presupuesto de más de 1.000 millones de dólares. La prensa de la capital del país ha informado que el Presidente Chávez ha autorizado un 76% de aumento en la capacidad de endeudamiento del ministerio de la defensa, cifra equivalente a la cantidad de 500 millones de dólares. Para mayores detalles véase la edición de El Nacional, Caracas, 23/07/99, específicamente la página E-1.

29.El Presidente Chávez, al solicitar a la asamblea constituyente que revisara el modelo de descentralización, se manifestó a favor de una nueva concepción federal que superara las deformaciones del llamado bipartidismo. Y citó algunos casos: " En el Táchira, por ejemplo, hay 29 municipios. Hay un pueblo que tiene dos municipios: Capacho tiene un alcalde arriba y otro abajo, cada uno con un concejo y un situado municipal " También señaló los casos de Apure, con un proyecto de crear el estado Alto Apure, porque Guadualito reclamaba que San Fernando no lo atendía. Y en Miranda había otro para crear el estado Valles del Tuy, porque Los Teques queda muy alto y muy lejos de Yare y Santa Teresa. También al sur del Lago de Maracaibo, sus habitantes dicen que nadie les hace caso y quieren crear el estado Sur del Lago. Léase " Una nueva división territorial " El Universal, Caracas, 23/05/99.

30.Para conocer exactamente la disminución del situado constitucional en cada entidad federal durante el ejercicio fiscal de 1999, léase el reportaje: " Tienen el agua al cuello y los terminan de hundir " El Nacional, Siete Días, Caracas, 10/10/99. En él se recogen argumentos en uno y otro sentido. Así por ejemplo, el director de la Oficina Central de Presupuesto general @ Guaicaipuro Lameda habla a favor del control central: " Hay gobernaciones con exceso de personal: básicamente piden recursos para pagar sueldos y salarios, y dejan en segundo plano la inversión " Refiere el caso de Amazonas, uno de los estados más despoblados del país, provisto de una asombrosa nómina de 20 mil empleados, siendo en términos prácticos el mayor empleador regional. Por su lado, el presidente de la Asociación de Gobernadores de Venezuela William Dávila expresa que pretender definir desde el gobierno central las políticas de desarrollo de los estados, es una estrategia hacia el fracaso. Visto que hay regiones sin capacidad para recaudar impuestos, argumenta que es necesario una política de subsidios que evite los desequilibrios. Finalmente, el presidente del Fides A. Barrera sostiene que la cuarta parte de los proyectos de inversión propuestos por alcaldías y gobernaciones a lo largo de cuatro años, no se correspondieron con las prioridades de cada región. Encontró en su despacho 2.300 proyectos, así como recursos financieros que ascendían a 415 millardos de bolívares. Para fecha se habían aprobado 235 proyectos presentados por las gobernaciones, con un monto de 143 millardos de bolívares. Y las alcaldías habían recibido el visto bueno para 987 proyectos, por 112 millardos de bolívares. De las inspecciones realizadas encontraron irregularidades como sobrefacturación en la

adquisición de materiales, obras pagadas que no se habían ejecutado y repotenciación indebida de equipos.

31. Para despejar dudas, el gobernador de Anzoátegui Alexis Rosas (del partido Patria para Todos, aliado al polo gobernante), introdujo ante el Tribunal Supremo de Justicia un recurso de amparo en contra de la resolución del ministerio de relaciones interiores que acordó reducir en 60% los fondos presupuestarios que le corresponden por concepto de Ley de Asignaciones Especiales. El ministro Luis Alfonso Dávila en respuesta admitió que "a las gobernaciones se les iba a apoyar con 40% de lo contemplado dentro de la Ley (...). Tomando en consideración que la mayor parte de estos gobernadores van a dejar sus cargos por motivo de las elecciones que se van a llevar a cabo el próximo 28 de mayo " Véase: Acusan a Min Interiores de boicotear el desarrollo de Anzoátegui. El Nacional, Caracas, 31/03/2000.
32. Véase " Alfredo Laya: Chávez se cree un Dios que no escucha críticas " El Nacional, Caracas, 09/04/2000. En la entrevista agregó: " Creo que Chávez será un Presidente que hará retroceder marcadamente a las regiones "
33. En Andrés Rojas: Condiciones necesarias y suficientes para la instauración del sistema federal en Venezuela en el contexto del modelo petrolero y la descentralización. Mérida, Instituto de Geografía, Universidad de Los Andes, 1999, mimeografiado, p13. Dice el autor: " Hasta ahora en Venezuela las regiones habían sido construcciones burocráticas de fuerzas centralistas... formas espacializadas de apropiación de la renta petrolera, carentes por lo tanto de una base de riqueza y de intereses arraigados a porciones diferenciadas del territorio. El descenso de la renta y la necesidad de sustituirla por otras fuentes de recursos surgidos de su base social y territorial, reactivan las especificidades de las subunidades " p15.
34. Asevera el ex ministro de energía y minas y ex presidente de Pdvsa Humberto Calderón Berti que el nombramiento de Héctor Ciavaldini tuvo un claro tinte político " por cuanto para ser presidente de Pdvsa se requiere obtener una calificación o rango de 45, mientras que Ciavaldini está ubicado en el 27 " En " Pdvsa se convirtió en el Estado " El Impulso, Barquisimeto, 05/03/2000.
35. Así expresa Héctor Ciavaldini su crítica a la estrategia petrolera del gobierno anterior: " Se sacrifica durante un tiempo al fisco, con la idea de que cuando se concluyan los grandes planes de expansión el fisco recibirá grandes cantidades de dinero. Esa era la visión ¿Y qué pasó? Bueno, que terminamos con grandes cantidades de dinero metidas en pozos que hay que mantener, lo cual también tiene un alto costo, y de repente el mercado te exige que restrinjas la producción porque la oferta supera a la demanda. El resultado es que sacrificaste el crecimiento del país y lo tienes enterrado y eso no puedes recuperarlo " Véase " Pdvsa gota a gota " Primicia, Caracas, 04/04/2000, número 122, p15.
36. La Descentralización. Diálogo para el desarrollo. Obra citada, p73.
37. El planteamiento es de Michael Rowan: An Historical Assessment of The Democratic Revolution, citado por Alberto Quirós Corradi en " La corta vida del fracaso " El Nacional, Caracas, 06/02/2000. Para Rowan, Venezuela es un país de esfuerzos fallidos en la creación de riquezas debido a los conflictos, consecuencias de las luchas por el poder. Su perspectiva cultural es interesante aunque discutible. En Norteamérica, dice, la cultura asume que cualquiera puede llegar a ser rico mediante su propia iniciativa y que la riqueza controla el poder. En Latinoamérica la cultura asume que cualquiera puede llegar a ser poderoso si cultiva y selecciona cuidadosamente las relaciones personales y el poder controla la riqueza. Tales orientaciones están ejemplificadas por Duvalier: " Se poderoso y no te preocupes por la riqueza. Estará allí " Y por Ross Perot: " Se rico y no te preocupes por el poder. Estará allí "

- 38.No deje de ser curioso como algunos comentaristas de la prensa extranjera han buscado explicar el fenómeno Chávez. Así por ejemplo, el periodista Luis Ortega expresa: " Chávez es un problema serio. El hombre es un poco ridículo en sus discursos y hace demasiado citas de nuevo rico de la cultura (...). Es un problema porque cree en lo que dice y en lo que hace. Cosa rara en América Latina, un continente lleno de pícaros " Invitado a Washington para una entrevista con Clinton el 27 de enero de 1999, Chávez pudo conversar en privado durante veinte minutos con el Presidente de los Estados Unidos, sin que se publicara nada, ni siquiera una fotografía. Recomienda el periodista a los equipos de reuniones de la Casa Blanca no tratar de dirigir las cosas en Venezuela " porque ustedes no entienden ni papa " En ¿Cómo resolver el problema de Hugo Chávez? Opinión, Nueva York, 10/02/99.
- 39.El quid está en la dinámica expansiva de la presencia militar en el aparato del Estado. Al respecto, el médico José Rafael López Padrino, quien para más señas tiene un largo historial en la investigación y en la actividad política de la izquierda socialista, expresa que hasta el Instituto de Investigaciones Científicas (Ivic) está militarizado. El caso es que su actual director, a fin de limpiar su pasado político vinculado al antiguo régimen, ha incorporado a seis o siete militares en cargos directivos. Véase " El Ivic está militarizado " El Nacional, Caracas, 09/04/2000.
- 40.Véase " ANC transfiere competencias tributarias a estados y municipios " El Nacional, Caracas, 03/11/99.
- 41.En " Chávez pide reducir a 15% el situado " El Universal, Caracas, 08/11/99. Directivos del Banco Central de Venezuela habían hecho advertencias públicas: que en la carta constitucional no quedaran expresamente señalados los impuestos a ser transferidos; que el gobierno central quedaría limitado con 14% del PBI para atender al país, al tiempo que recordaban la cantidad de estudios demostrativos de que el endeudamiento desordenado en los 70 y principios de los 80 se debió al manejo descentralizado del crédito público. Léase " Constitución ata de manos al presidente " El Universal, Caracas, 17/10/99.
- 42.La observación es del profesor universitario Marcos Avilio Trejo. Véase su artículo " Insólitos constitucionales " Frontera, Mérida, 09/04/2000.
- 43.Consúltese a Marco Negrón: "El eje Orinoco Apure: una visión reaccionaria del desarrollo " Sic, Centro Gumilla. Caracas, mayo 2000, número 624, p154.
- 44.Las cifras se encuentran en Rosa Amelia González de Pacheco: " Descentralización desconcentrada ¿una novedad? " El Universal, Caracas, 13/07/99.
- 45.En Pilar Bravo y Mario Paoletti: Borges Verbal. Buenos Aires, EMECE Editores, 1999.

Reseña biográfica:

Jefe del Departamento de Historia de América y Venezuela y Profesor Asociado de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de Los Andes (ULA). Doctor en Historia y Magister en Ciencias Políticas.

Dirección postal: Oficina de Asuntos Profesorales. Edificio Administrativo de la ULA, quinto piso. Avenida Universidad. Mérida, Venezuela.

Números de teléfonos: 074-631341 (habitación); 074-401841(oficina). Fax: 074-402339. Correo electrónico: anguloa@faces.ula.ve

